

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

238**MADRID NÚMERO 38****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 807 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Cándido Vetás Arenal, contra la empresa “Creaciones en Acero, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado el auto de desistimiento de fecha 6 de junio de 2011 del tenor literal siguiente:

Se tiene a la parte demandante por desistida de su demanda, y archívese el procedimiento sin más trámite dejando nota en los libros correspondientes.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Creaciones en Acero, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de enero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/4.852/12)